

Preparan modelo de sistema de justicia

► Prevén en 6 meses dejar lista la guía que seguirán las entidades

Rolando Herrera

El Tecnológico de Monterrey elaborará en los próximos seis meses el modelo que servirá para implantar la reforma al sistema de justicia penal aprobada en junio del 2008 por el Congreso.

Mario Álvarez Ledesma, director del departamento de Derecho del instituto, dijo que el modelo servirá como guía a las 32 entidades sobre cómo llevar a la práctica las reformas aprobadas, que entre otras cosas prevé la oralidad en los juicios y la resolución alternativa de conflictos.

“Después de preparar un proyecto y una propuesta de carácter multidisciplinario, que contempla aspectos esencialmente jurídicos, pero también administrativos, de capital humano, de arquitectura, de finanzas e informática; propusimos un proyecto para competir con otras instituciones para ser quienes llevasen a cabo este diseño”, aseguró.

A la firma del convenio, que se realizó en el campus de la Ciu-

dad de México, acudió el Magistrado José Castillo Ambriz, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, institución que convocó a distintas instituciones a desarrollar el modelo de aplicación.

Castillo Ambriz dijo que conforme el modelo que realizara el Tecnológico quede listo, los tribunales de justicia irán capacitando a

su personal en distintas materias.

“Ante la aparición de esta reforma, y la elaboración de nuestro código modelo, se elaborará también un curso de capacitación en específico para la reforma en materia oral; se aprobó el programa, se integró un claustro de maestros, integrado por las personas más destacadas a nivel nacional e internacional”, resaltó.

Emilio Rabasa, quien coordina el aspecto jurídico en el grupo que hará el modelo, señaló que el producto final constituirá un guía que cada estado irá aplicando con sus propias peculiaridades, tanto en el aspecto jurídico como organizacional y de recursos.

“El contrato que hoy firmamos es un proyecto de gran trascendencia para la reforma penal que aprobó el Constituyente permanente el 18 de junio del 2008. ¿Por qué?, porque permite contar con un modelo de planeación para la implementación de la reforma para las 32 entidades.

“Esto va a evitar acciones aisladas, va a evitar gastos innecesarios, ahora que estamos todavía atravesando esta crisis económica. Va a permitir contar con criterios para que cada entidad a su modo, con sus recursos, tenga una especie de guía, de modelo, de cómo

llevar a cabo la reforma en su entidad”, explicó.

La reforma aprobada, recordó Rabasa, es muy amplia y cambia de fondo muchos de los aspectos del actual sistema de justicia, y por ello el modelo de aplicación debe de responder a esos retos.

“El modelo abarca aspectos como toda la organización del funcionamiento de los nuevos órganos, van a ver nuevos jueces, como los jueces de control y los jueces, llamados también, de juicio.

“Van a reformarse también los procedimientos para la investiga-

ción policial y del Ministerio Público, va a contarse con medidas para la solución alterna de conflictos, para que no tengan que llevarse a juicios casos que no lo ameriten y va a reformarse el sistema penitenciario, para que no se abuse de la prisión”, detalló.



Continúa en siguiente hoja



Diego Gallegos

ACUERDO. Mario Álvarez, del área de Derecho del Tec; el Magistrado José Castillo; Arturo Molina, director del Tec de Monterrey, y Rolando de Lasse, de AMIC.